



SEMANA DE EVALUACIÓN
gLOCAL
Compartir conocimientos
de evaluación local y global



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

***EL SISTEMA DE
PROYECTOS DE
MEJORA PARA EL
BIENESTAR
(SSPMB)
COMO HERRAMIENTA
INNOVADORA DEL
MONITOREO Y LA
EVALUACIÓN DE LA
ADMINIOSTRACIÓN
PÚBLICA”***

Síntesis CV del Facilitador

Darío Fabián Hernández González

www.dariofabian.com

2018-Actual: Director General del Sistema Estatal de Planeación en SEFIPLAN

2016-2018: Director del Instituto de Economía y Sociedad UV (IIESES-UV)

2005-Actual: Investigador Académico de TC – UV

Economista – UV

Maestro en Políticas de Desarrollo Económico (Ca'Foscarí de Venecia)

Maestro en Desarrollo Urbano y Territorial (PUC de Chile)

Doctor en Educación de la Economía (U. LaSalle de Costa Rica)



***EL SISTEMA DE PROYECTOS
DE MEJORA PARA EL
BIENESTAR (SSPMB)
COMO HERRAMIENTA INNOVADORA
DEL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE
LA ADMINIOSTRACIÓN PÚBLICA”***



SEMANA DE EVALUACIÓN
gLOCAL
Compartir conocimientos
de evaluación local y global



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

Contenido

- 1.- Marco Legal del Programa de Evaluación de Fondos Federales en el Estado de Veracruz
- 2.- Lo que es el Programa Anual de Evaluación del Edo. de Ver. (PAE)
- 3.- ***EL SISTEMA DE PROYECTOS DE MEJORA PARA EL BIENESTAR (SSPMB)***

www.dariofabian.com



1.- MARCO LEGAL DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ



SEMANA DE EVALUACIÓN
gLOCAL
Compartir conocimientos
de evaluación local y global



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

1.- Marco Legal del PAE

Normatividad Federal:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
 - *Artículo 134.*
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
 - *Capítulo III de la Transparencia e Información sobre ejercicio de gasto federalizado, Artículo 85 Fracciones I y II.*
 - *Capítulo II de la evaluación, Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI.*
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
 - *Artículo 49, Fracción V.*
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - *Capítulo V de la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas, Artículo 79.*
- ✓ Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
 - *Título Segundo del Federalismo, Capítulo Único de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, Artículo 7, Fracciones I y II.*

1.- Marco Legal del PAE

Normatividad Federal:

- ✓ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
 - *Del Programa Anual de Evaluación, Numeral 9.*
 - *De los TdR de las evaluaciones, Numeral 15.*
 - *Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones, Numeral 17.*
 - *De la difusión de los programas, las evaluaciones y sus resultados, Numeral 18.*
- ✓ Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
 - *Títulos Tercero de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión a las evaluaciones, Capítulo I, Artículo 16, Capítulo VII, Artículo 26.*

1.- Marco Legal del PAE

Normatividad Estatal:

- ✓ Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV).
 - *Artículo 50.*
- ✓ Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
 - *Artículo 2.*
 - *Artículo 10, Fracción III.*
- ✓ Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - *Artículo 289 Bis Fracciones I, III, IV, VI, VIII, IX y X.*
 - *Artículo 289 Ter. Fracciones IV y VI.*
- ✓ Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - *Artículos 5, 6 (Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX), 14, 18, 32, 33, 34 y 35.*

1.- Marco Legal del PAE

Normatividad Estatal:

- ✓ Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - *Artículo 41, Fracción XIII.*
 - *Artículo 41, Fracción XIV*
 - *Artículo 41, Fracción XXIII.*
 - *Artículo 41, Fracción XXV.*
- ✓ Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia.

1.- Marco Legal del PAE

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Publicado en Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 464 de fecha 20 de noviembre de 2018.

Artículo 41. Corresponde al Subsecretario de Planeación:

XXIII. Instruir el diseño de herramientas y mecanismos de evaluación que acompañen al Programa Anual de Evaluación y la elaboración de los informes que se deriven; así como, dar seguimiento a la difusión y publicidad de los resultados de las evaluaciones del desempeño y al cumplimiento de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, de conformidad con las disposiciones aplicables, en coordinación con otras instancias competentes.

XXVI. Instruir y supervisar la atención de las observaciones y recomendaciones emitidas por los Entes Fiscalizadores en materia de Evaluación de Fondos Federales de Participaciones y Aportaciones (Ramos 23 y 33), así como los derivados de Cuenta Pública Anual y los Informes Trimestrales del Gasto Público en materia de Evaluación del Desempeño.

1.- Marco Legal del PAE

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Publicado en Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 464 de fecha 20 de noviembre de 2018.

Artículo 45. Corresponde al Director General del Sistema Estatal de Planeación:

- VII. Elaborar y presentar al Subsecretario, el Programa Anual de Evaluación, de la Secretaría; proponer los instrumentos técnicos con base en las herramientas diseñadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la propia Secretaría; y coordinar la participación de una instancia técnica independiente de acuerdo a los términos que marca la normatividad.*
- X. Coordinar y dar seguimiento a la elaboración por parte de las Ejecutoras de los Proyectos de Mejora (PM) en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal (SED).*
- XI. Gestionar la publicación en el Portal de Internet de la Secretaría, de todos los productos derivados del proceso de Evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE); así como promover su publicación en las páginas de las Ejecutoras evaluadas en cumplimiento a la normatividad aplicable.*

2.- LO QUE ES EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL EDO. DE VER. (PAE)



SEMANA DE EVALUACIÓN
gLOCAL

Compartir conocimientos
de evaluación local y global



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

2.- Lo que es el PAE

El Programa Anual de Evaluación entiéndase como:

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

¿Quién lo emite?

En la Federación : El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) .

*En el Estado: **El titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación.***

2.- Lo que es el PAE

¿Cuándo debe emitirse?

*De conformidad al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se deberá publicar **a más tardar el último día hábil de abril** el programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.*

¿Quiénes serán evaluados en el programa?

Quien se determine, con base a los alcances y limitaciones de la SEFIPLAN, las dependencias, entidades u organismos autónomos que ejerzan recursos económicos, y se requiera tener resultados del ejercicio y destino de los mismos.

2.- Lo que es el PAE

¿Qué tipo de evaluaciones se pueden realizar conforme a la Ley?

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación a partir del Artículo 16 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Artículo 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño:

- I. Evaluación de Programas Federales: las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:
 - a) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
 - b) Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

2.- Lo que es el PAE

¿Qué tipo de evaluaciones se pueden realizar conforme a la Ley?

- II. Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal, o por el Consejo en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine. La evaluación de los programas federales y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño así como del programa de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

2.- Lo que es el PAE

¿QUIENES EVALÚAN?

Una Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo de acuerdo al:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Artículo 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fracción III.

2.- Lo que es el PAE

¿Cómo se contratan las Evaluaciones?

De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su **Artículo 110**, Fracción I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

2.- Lo que es el PAE

¿Cómo se contratan las Evaluaciones?

Artículo 24. Los evaluadores externos interesados en participar en la evaluación de políticas públicas, PP's o recursos federales, deberán contar con los siguientes requisitos:

6. *Se elaboran los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora, se turna al Secretario para su autorización, si no se autoriza se realizan las adecuaciones necesarias para su validación.*
7. *Se solicita la elaboración de Proyectos de Mejora a las Ejecutoras, en base a las recomendaciones que se le hicieron en los Informes Finales, si la Ejecutora no presenta Proyectos de Mejora se les envía un oficio de recordatorio para la elaboración de los mismos.*
8. *La SEFIPLAN envía los Proyectos de Mejora a la Contraloría General del Estado para su seguimiento y efectos.*

2.- Lo que es el PAE

¿El Estado de Veracruz como ha contratado las Evaluaciones?

No las ha contratado desde 2016 se han firmado Convenios de Colaboración Interinstitucional, sin costo, con prestigiadas Universidades.

- ✓ *2016. Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN (ICUS) y del Instituto Universitario Puebla. Evaluaciones de Procesos.*
- ✓ *2017. Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana. Evaluaciones Específicas de Desempeño.*
- ✓ *2018. Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana y la Universidad de Xalapa. Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos.*
- ✓ *2019. Universidad de Xalapa. Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estratégicas.*

3.- EL SISTEMA DE PROYECTOS DE MEJORA PARA EL BIENESTAR (SSPMB)



SEMANA DE EVALUACIÓN
gLOCAL

Compartir conocimientos
de evaluación local y global



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

¿Cómo se desarrolla el proceso operativo del PAE?

*A través del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEBS) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**.*

Objetivo General: *Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.*

3.- EL SSPMB

OBJETIVOS PARTICULARES

- 1.- Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales.
- 2.- Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales.
- 3.- Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones.
- 4.- Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación **de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven.**
- 5.- Efectuar las Evaluaciones de Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría.

3.- EL SSPMB

OBJETIVOS PARTICULARES

6.- Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales.

7.- Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para una mejor calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los Fondos.

¿Quiénes integran el Subcomité?

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SUSCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace de SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

¿Cada cuanto sesionan?

Dependiendo del calendario de sesiones incluido en el PAE, las sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos, de igual manera se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío del orden del día con antelación.

**SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES
(SFEFF)**

3.- EL SSPMB

EVOLUCIÓN DE LAS EVALUACIONES POR DEPENDENCIA				
FONDO	2016	2017	2018	2019
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Evaluación de Procesos	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Estratégica
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Evaluación de Procesos	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Estratégica
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF)	Evaluación de Procesos	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Evaluación de Procesos	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Evaluación de Procesos	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Evaluación de Procesos	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Estratégica
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	Evaluación de Procesos	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación Específica de Desempeño
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. (FOTRADIS)		Evaluación Específica de Desempeño	Evaluación de Procesos	

3.- EL SSPMB

Introducción

El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar de Veracruz-SSPMB es una plataforma tecnológica Web desarrollado por la Dirección General de Innovación Tecnológica-DGIT de la Subsecretaría de Administración y Finanzas que facilita a la Subsecretaría de Planeación el proceso del Programa Anual de Evaluación-PAE 2019 de los Fondos Federales con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Programa Anual de Evaluación (PAE)
Administración Pública Estatal Veracruz de Ignacio de la Llave
Evaluación de Fondos Federales

Sistema de Seguimiento de Proyectos
de Mejora para el Bienestar

Introduce tu usuario

Introduce tu contraseña

Ingresar

Programa Anual de Evaluación

3.- EL SSPMB

Vistas del Sistema SSPMB

Para el uso, operación y administración del SSPMB se tienen dos vistas, las cuales se diferencian directamente cuando el usuario ingresa al Sistema, a través de la dirección de internet <http://10.1.40.149:8080/ASM-web/>, en donde debe proporcionar su usuario y contraseña.

SSPMB
para el
Usuario
General

SSPMB
para el
Usuario
Administrador

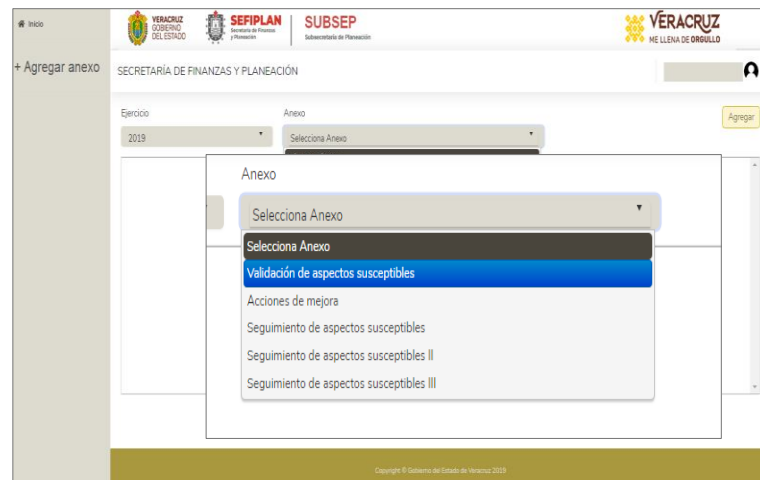
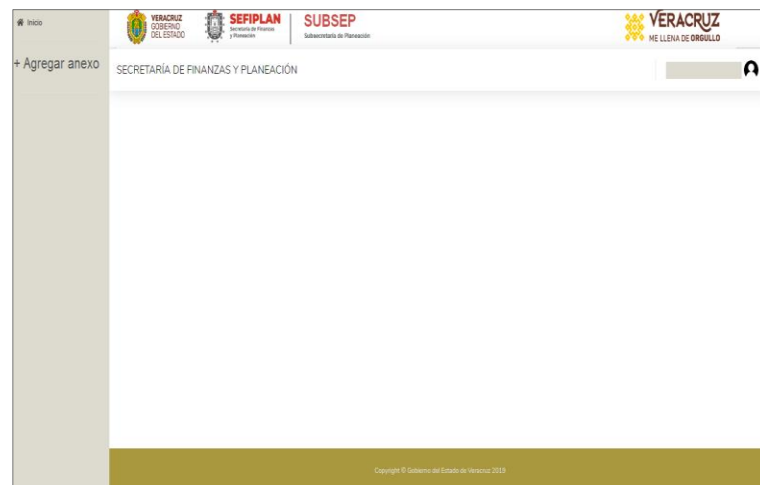
3.- EL SSPMB

Vista el para Usuario General del SSPMB

La vista para Usuario del SSPMB esta orientada para que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo capturen los anexos conforme a los criterios y normas para el PAE 2019 .

El SSPMB tiene una sección de captura y registro para cada uno de los anexos de:

- Anexo de Validación de Aspectos Susceptibles.
- Anexo de Acciones de Mejora.
- Anexo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles.
- Anexo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles II.
- Anexo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles III.



3.- EL SSPMB

Esquema General de Operación para los anexos

Para cargar un elemento en cualquiera de los anexos relacionados, primero es necesario incorporar el registro inicial al cual se le podrán agregar los necesarios.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Ejercicio: 2019 Anexo: Acciones de mejora

Agregar

Nombre del Proyecto	Nombre del PP o Fondo	Unidad(es) Responsable(s)
---------------------	-----------------------	---------------------------

Una vez lo anterior, las operaciones que se pueden realizar son:

- Agregar un elemento
- Editar un elemento
- Eliminar un elemento
- Reporte de elemento

Ejercicio: 2019 Anexo: Acciones de mejora

Agregar

Nombre del Proyecto	Nombre del PP o Fondo	Unidad(es) Responsable(s)
PROYECTO DE MEJORA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2017	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) EJERCICIO FISCAL 2017	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Agregar Editar Eliminar Reporte

3.- EL SSPMB

Esquema General de Operación para los anexos

Cada uno de los **elementos incorporados se van reflejando dependiendo del registro inicial** al que se le haya cargado; éstos se pueden **visualizar o eliminar**.



2019 Validación de aspectos susceptibles

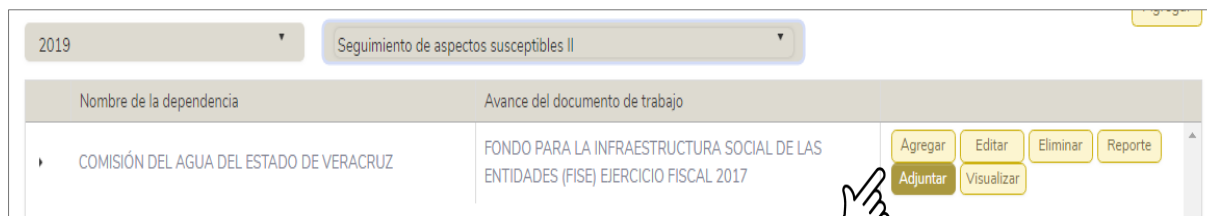
Nombre o denominación de la evaluación	Nombre del fondo evaluado	Unidad(es) Responsable(s)
Nombre Prueba 1	Fondo Prueba 1	Unidad Responsable Prueba 1

Agregar
Editar
Eliminar
Reporte

Aspecto Susceptible	Criterios de selección ASM	Clasificación ASM
Exclusivamente corresponde a la Prueba 2	CLARO-RELEVANTE-JUSTIFICABLE-FACTIBLE	I

Información
Eliminar

Adicionalmente, para los **Anexos de Seguimiento de Aspectos Susceptibles II y III** se tiene la operación de **adjuntar un archivo en formato pdf**, con el fin de **soportar documentalmente** la información cargada en el Anexo, y que posteriormente se puede visualizar.



2019 Seguimiento de aspectos susceptibles II

Nombre de la dependencia	Avance del documento de trabajo
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) EJERCICIO FISCAL 2017

Agregar
Editar
Eliminar
Reporte
Adjuntar
Visualizar

3.- EL SSPMB

Datos a capturar para el Registro Inicial de los Anexos

Anexo de Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Validación de los Aspectos susceptibles de mejora

Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del Fondo evaluado:

Unidad(es) Responsable(s) de la operación del fondo:

Guardar Cancelar

Anexo de la Acciones de Mejora

Acciones de mejora y su programación

Nombre del Proyecto de Mejora:

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Unidad(es) Responsable(s) de la operación del fondo:

Guardar Cancelar

Anexo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora I, II y III

Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, derivados de informes y evaluaciones externas

Nombre de la dependencia:

Documento de trabajo del fondo:

Nombre del fondo:

Guardar Cancelar

3.- EL SSPMB

Datos a capturar para cada elemento de los Anexos

Datos a capturar en el Anexo de Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Datos

Aspecto susceptible de mejora (ASM):

Criterios de selección de los ASM

Claro

Relevante

Justificable

Factible

☒ No

☒ No

☒ No

☒ No

☐ Si

☐ Si

☐ Si

☐ Si

Clasificación del ASM

☒ E

☐ I

☐ II

☐ IG

¿Valida el ASM?

☒ No

☐ Si

Razones para no validar el ASM:

Guardar Cancelar

Datos a capturar en el Anexo de las Acciones de Mejora

Datos

Aspecto susceptible de mejora (ASM) validados:

Acciones de mejora (AM):

Responsable de la AM:

Fecha de inicio de la AM:

dd/mm/yyyy

Fecha de término de la AM:

dd/mm/yyyy

Resultado Esperado:

Producto Entregable:

Guardar Cancelar

3.- EL SSPMB

Datos a capturar para cada elemento de los Anexos

**Datos a capturar en el Anexo de
Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de
Mejora I, II y III**

Datos

Aspecto susceptible de mejora:

Actividades:

Área responsable:

Fecha de término:

dd/mm/yyyy

Resultados Esperados:

Productos y/o Evidencias:

Guardar Cancelar

3.- EL SSPMB

Reportes de los Anexos

Previo a generar cualquiera de los cinco reportes de los Anexos, solicita los datos siguientes

Reporte

Datos personal que elaboró

Nombre completo:

Cargo:

Datos personal que autorizó

Nombre completo:

Cargo:

Generar Cancelar

Datos a capturar en el Anexo de Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Archivo





Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACION ESPECIFICA DE DESARROLLO
 Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE OPORTUNIDADES MULTIRIESGO
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM				Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones			
		Claro	Relevante	Justificable	Factible	SI	NO	E	I			R	KS	SI
1	ESTABLECER DISPOSICIONES, O UN MANUAL	X	X	X	X							X		

Datos a capturar en el Anexo de las Acciones de Mejora

Archivo





Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACION ESPECIFICA DE DESARROLLO
 Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE OPORTUNIDADES MULTIRIESGO
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM				Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones			
		Claro	Relevante	Justificable	Factible	SI	NO	E	I			R	KS	SI
1	ESTABLECER DISPOSICIONES, O UN MANUAL	X	X	X	X							X		

3.- EL SSPMB

Reportes de los Anexos

Datos a capturar en el
Anexo de
Seguimiento de Aspectos
Susceptibles de Mejora

Datos a capturar en el
Anexo de
Seguimiento de Aspectos
Susceptibles de Mejora II

Datos a capturar en el
Anexo de
Seguimiento de Aspectos
Susceptibles de Mejora III

Archivo

SEFIPLAN **SUBSEP** **VERACRUZ**
Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP **CONSEVAL** **FUNCIÓN PÚBLICA**
Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Consejo Nacional de la Función Pública

ANEXO II. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Documento de Trabajo del Fondo: DOCUMENTO DE TRABAJO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)
Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o entregables
1	Proyecto de Mejora para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de Veracruz, en el que se establezca la estructura organizativa y funcional del Estado, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la gestión pública y la eficiencia en el uso de los recursos.	Proyecto de Mejora para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de Veracruz, en el que se establezca la estructura organizativa y funcional del Estado, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la gestión pública y la eficiencia en el uso de los recursos.	Unidad Ejecutiva de Planeación	2020-2021	Consejo con un Plan de Desarrollo del Estado de Veracruz, en el que se establezca la estructura organizativa y funcional del Estado, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la gestión pública y la eficiencia en el uso de los recursos.	Proyecto de Mejora para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de Veracruz, en el que se establezca la estructura organizativa y funcional del Estado, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la gestión pública y la eficiencia en el uso de los recursos.

Archivo

SEFIPLAN **SUBSEP** **VERACRUZ**
Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP **CONSEVAL** **FUNCIÓN PÚBLICA**
Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Consejo Nacional de la Función Pública

ANEXO IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ
Documento de Trabajo del Fondo: ANEXO AL DOCUMENTO DE TRABAJO DEL FONDO: ANEXO AL 400

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o entregables	% Avance	Identificación del documento público	Observaciones
1	Calidad de la atención al estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	1.1. Implementar el Programa de Mejora de la Calidad de la Atención al Estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	2020-2021	Implementación y ejecución del Programa de Mejora de la Calidad de la Atención al Estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	1.1. Programa para la mejora de la calidad de la atención al estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	100%	Programa para la mejora de la calidad de la atención al estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	Se implementó el Programa de Mejora de la Calidad de la Atención al Estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.

Archivo

SEFIPLAN **SUBSEP** **VERACRUZ**
Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación ME LLENA DE ORGULLO

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP **CONSEVAL** **FUNCIÓN PÚBLICA**
Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Consejo Nacional de la Función Pública

ANEXO V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DESARROLLO EN LOS RECURSOS HUMANOS DEL APDO II

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o entregables	% Avance	Identificación del documento público	Observaciones
1	Implementar el Programa de Mejora de la Calidad de la Atención al Estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	1.1. Implementar el Programa de Mejora de la Calidad de la Atención al Estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	2020-2021	Implementación y ejecución del Programa de Mejora de la Calidad de la Atención al Estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	1.1. Programa para la mejora de la calidad de la atención al estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	100%	Programa para la mejora de la calidad de la atención al estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.	Se implementó el Programa de Mejora de la Calidad de la Atención al Estudiante en el proceso de formación profesional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza y la eficiencia en el uso de los recursos.

3.- EL SSPMB

Vista para Usuario Administrador del SSPMB

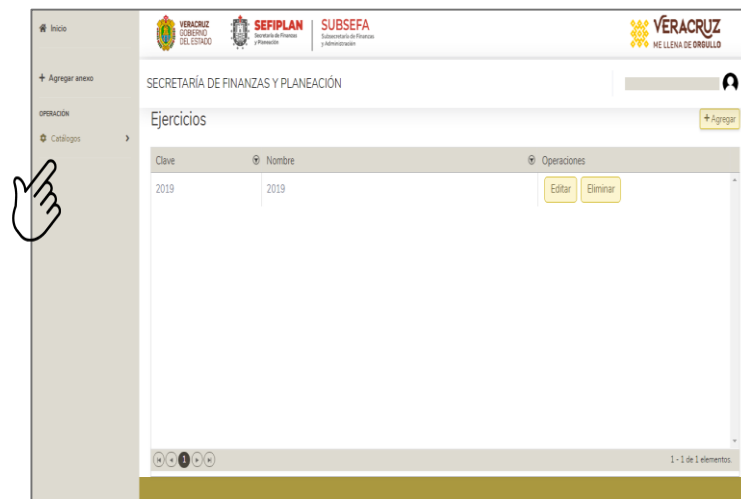
La vista para Administrador del SSPMB esta orientada al personal responsable de la administración del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar a fin de administrar los catálogos necesarios para la operación y funcionalidad del Sistema.

Los catálogos que se deben configurar y administrar son:

- Ejercicios
- Anexos
- Dependencias
- Usuarios

Las operaciones que se pueden realizar con éstos son:

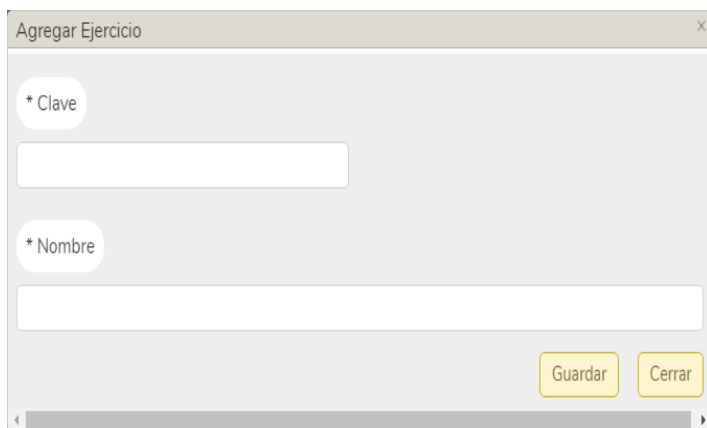
- Agregar
- Editar
- Eliminar



3.- EL SSPMB

Datos a capturar para el catálogo de Ejercicios y Anexos

Datos a capturar para el catálogo de Ejercicios



A screenshot of a web form titled "Agregar Ejercicio". It contains two required input fields: "*Clave" and "*Nombre". At the bottom right, there are two buttons: "Guardar" and "Cerrar".

Los campos que están marcados con un asterisco son obligatorios.

Datos a capturar para el catálogo de Anexos



A screenshot of a web form titled "Agregar Anexo". It contains a dropdown menu for "Ejercicio" with the text "Selec..." and a required input field for "* Nombre". At the bottom right, there are two buttons: "Guardar" and "Cerrar".

3.- EL SSPMB

Datos a capturar para el catálogo de Dependencias y Usuarios

Datos a capturar para el catálogo de Dependencias

*Campos obligatorios

*Clave

*Nombre

Capturar Nombre

*Teléfono

Teléfono comutador

*Calle

*Número exterior

Número interior

*Colonia

*Localidad

*Municipio

*Código postal

*Estado

Url georreferencia

Guardar Cerrar

Datos a capturar para el catálogo de Usuarios

Agregar Usuario

*Dependencia

*Nombre(s)

*Apellido 1

*Apellido 2

*Usuario

*Password

*Correo Electrónico

Guardar Cerrar



SEMANA DE EVALUACIÓN
gLOCAL
Compartir conocimientos
de evaluación local y global



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

***EL SISTEMA DE
PROYECTOS DE
MEJORA PARA EL
BIENESTAR
(SSPMB)
COMO HERRAMIENTA
INNOVADORA DEL
MONITOREO Y LA
EVALUACIÓN DE LA
ADMINIOSTRACIÓN
PÚBLICA”***